REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 0658

CERRO NAVIA, - 3 JUL 2009

PLADECO:
Área : Desarrollo Social y Participación
Estrategia : Estrategia de Participación para el Desarrollo

MATERIA : Reemplazo Encuestador.-

VISTOS:
1.-Decreto Alcaldicio N° 306, de 20.03.09, que aprueba Contrataciones
2.-Memorando Nº295 de Director de Desarrollo Comunitario, de 27 de febrero de 2009, que solicita contrataciones.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

1.-Rectifíquese el Decreto Alcaldicio mencionado en los "Vistos", en el sentido **donde dice:**

10	Erasmo Molina M.		Contratista vehículo	$180.000	Febrero a mayo

Debe decir:

10	Erasmo Molina M.		Contratista vehículo	$180.000	Febrero a junio

2.-Elabórense, por Asesoría Jurídica, el contrato correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FMF

Distribución:
- DIDECO c. ant – SECPLA c. Ant -DAF - Contabilidad -Jurídica c. ant Control -Secretaría Municipal -Archivo Of. Partes.